

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
 MAHON. Orfila.  
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los  
 miercoles.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.

En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Ibiza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino. id. id . . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—DOMINGO 25 DE DICIEMBRE DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

Al hablar estos dias nuestros colegas de los proyectos y planes de reformas que con mas ó menos fundamento se cree piensa plantear el gobierno, han afirmado que estaba resuelto el desestanco de la sal y del tabaco y que muy en breve aparecerian en el periódico oficial las disposiciones convenientes para poner en práctica unas medidas tan deseadas como beneficiosas.

Escusado nos parece repetir aquí, y á este propósito, nuestra profesion de fé económica. Infinitas veces hemos espuesto lo que pensábamos sobre el particular, y lejos de desdecirnos, ni de modificar en lo mas mínimo las opiniones emitidas, crece cada vez mas nuestro convencimiento y se aviva el deseo de ver desaparecer de España los restos de un sistema que crearon la ignorancia y la barbárie de los siglos medios.

Acérrimos partidarios del liberalismo en economía, creemos son incompatibles con las luces que ha difundido por todas partes la moderna civilizacion, monopolios como los de la sal y el tabaco. Es incuestionable que el gobierno nunca debe ser fabricante, ni usurpar al comercio sus legítimas atribuciones; mucho menos encarar y coartar el uso de un ingrediente tan necesario para multitud de industrias, todas á cual mas importantes, como la sal. Sabemos tambien que una vez en el dominio de los particulares la elatoracion y la venta del tabaco, el impuesto que sobre él recaiga será infinitamente mas lucrativo para el Erario que el monopolio actual, y que el incremento que han de recibir las industrias todas con el libre tráfico de la sal acrecentará la produccion, y por consiguiente los rendimientos del tesoro. Mas no se nos oculta tampoco que reformas de tanta importancia requieren para no fracasar y desacreditarse, mucho pulso y mucho detenimiento para plantearlas: hay contratas pendientes; existencias de mas ó menos consideracion en los depósitos del gobierno; en una palabra, intereses creados que merecen respeto y que no pueden atropellarse sin graves inconvenientes. La transicion del estado actual al que precisamente ha de sucederle, debe verificarse de manera que la innovacion no sea á nadie onerosa; y que á ninguna clase del Estado perjudique por favorecer á las restantes.

Asi pues, si bien creemos que el gobierno tiene el firme y deliberado propósito de realizar el apetecido desestanco de la sal y del tabaco, tenemos tambien muy poderosos motivos para considerar prematuros los anuncios que sobre el particular ha hecho en estos dias la prensa de la corte. No se trata de una medida que ha de ver la luz público mañana ó pasado en la *Gaceta*; sino de un proyecto que se elabora en la actualidad con toda reflexion y madurez en las oficinas, y que cuando estén todas las cuestiones que pueden suscitarse sobre el particular orilladas y resueltas, se pondrá en practica con la seguridad que es propia de las empresas bien dirigidas y meditadas. Uno de los puntos mas delicados que hay que tocar en esta parte es el relativo al personal que actualmente ocupa la administracion de estas rentas, pues si bien en sentir nuestro, realizado el desestanco, un número cuatro ó cinco veces mayor que el de empleados

incro mucho mayores, el gobierno queriendo proceder en todo con la prudencia y la cordura que exigen sus altas atribuciones, trata ante todo de cuidar de la suerte de sus funcionarios para que no se vean entregados á los azares y á las angustias de un momento de zozobra y de incertidumbre. Quiere asegurar la suerte de los que sirven al Estado para que lo que ha de ser indudablemente beneficioso para la generalidad no cause daño á una clase por tantos títulos digna de miramiento. Los gobiernos deben ser innovadores, pero nunca revolucionarios; les cumple seguir la marcha de las ideas y anteponerse si es posible á las exigencias y necesidades de su época; ser progresistas mas no soñadores de utopias. Por haberla precipitado se logró en 1820 la reforma que en el dia se quiere llevar á efecto, no sería disculpable en la actualidad lo que entonces pudo mirarse con indulgencia por el poco hábito que habia en aquel entonces en España en todo lo concerniente á materias económicas y administrativas; hoy no tendría excusa plausible el gobierno que por partir de ligero comprometiese el éxito de una de las disposiciones mas beneficiosas, mas útiles y que mas han de influir en el acrecentamiento de la riqueza pública. El desestanco de la sal y del tabaco, indudablemente se realizará, pero no en un brevísimo periodo como han dado á entender nuestros colegas; la medida se adoptará cuando estén tomadas todas las precauciones y hechos todos los preparativos para que dé de sí los frutos que debe producir y al mismo tiempo no perjudique ni perturbe interés de ninguna especie.

(Del Mensajero.)

La mayor parte de nuestros correspondientes en aquellas poblaciones que por su proximidad á la corte han tenido ya tiempo de darnos cuenta del efecto que ha producido la suspension de las sesiones del Parlamento, nos manifiestan que la marcha franca y resuelta que ha emprendido el gobierno, encontrará en el verdadero pueblo español el mas leal apoyo. Aguardamos tranquilos el fallo de las demas poblaciones del reino, que cuanto mas apartadas se encuentren de la metrópoli, le daran mas favorable á los principios de orden y libertad bien entendidos.

Achaque de opositoristas es hacerse la ilusion de que tienen detras la mayoría de los españoles, porque así sucedia en efecto cuando nuestra patria no estaba tan educada como de presente en las prácticas constitucionales, y confundia los aplausos de unos cuantos desocupados con una ovacion popular. Llenos de confianza en sus propias fuerzas, teniendo una alta idea de sus conocimientos y de su *respetabilidad*, creen que la frase mas insignificante que sale de sus labios encuentra eco en todos los corazones y simpatias hasta en el último confin de la Península. Envanecidos con el oropel de una posición que acaso han conquistado defendiendo los mismos principios que ahora combaten, las mismas personas que ahora son blanco de sus tiros, las mismas instituciones que ahora ponen en peligro con su desacertada conducta, las mismas medidas inconstitucionales que ahora hasta en hipótesis les asustan, han llegado á figurarse que basta que ellos, por causas

gobierno es malo para que los pueblos lo crean y le nieguen sus recursos y su apoyo moral.

Afortunadamente el pueblo no olvida; perdona.

Agono á esas miserias de gabinete que en tiempos no lejanos hacian cambiar á cada momento la faz política del país, y que ahora quisieran resucitar ciertas personas, el pueblo no es del gobierno ni de la oposicion, es pueblo y nada mas que pueblo, y como tal, noble, generoso y desapasionado. Ha perdido la fé en las personas, es verdad, porque ha visto pasar muchas por la escena política é incurrir en los mismos vicios que despues critican pero conserva viva la fé en las instituciones escritas con su sangre y ganadas á costa de inmensos sacrificios y sostiene y sostendrá siempre á los que conserven la integridad de esas instituciones ó las pongan mas en armonia con las necesidades de la época.

El pueblo no se presta ya, y con razon, á servir de comparsa en ninguna tragi-comedia opositorista.

Y su buen instinto no le engaña ciertamente. A igual distancia de los que prestan adoracion al becerro de oro de los intereses materiales, que de los que en el fuego de las agitaciones políticas pretenden fundir una estatua á su egoísmo y á su vanidad, el pueblo que no es el que busca en invierno la dulce temperatura de las Cámaras, ni el que en las calles y cafés hace la oposicion al gobierno *por que sí*, sino el que trabaja y paga, desea el planteamiento sobresolidas bases de un sistema que concilie todos los intereses y que libre á la generacion que se levanta de caer en los mismos errores que la nuestra, gastada antes de tiempo por la ambicion y la deslealtad.

Es preciso satisfacer de una vez tan legítima existencia y mostrar que son las rémoras de las libertades públicas.

Si el gobierno, como creemos, tiene la suficiente energia para acometer esta empresa, debe emprenderla al momento, separando los obstáculos que pudieran entorpecer su marcha.

Busque su apoyo en el verdadero pueblo, y le encontrará.

Sus contrarios le han hallado en otra parte, y por ello les felicitamos.

(De la España.)

Quando comenzaron á sentirse en Francia é Inglaterra los efectos de la escasez de las cosechas de cereales, no faltaron gentes en España, que, temiendo una esportacion inmensa de granos, se apresuraron á pedir trabas que la estorbasen ó impidiesen. Llegaron á figurarse estas buenas gentes que los ingleses y franceses iban á enviarnos cantidades enormes de metales preciosos en cambio de los trigos y demas semillas alimenticias que se llevarian, con lo cual podria suceder que, nadando en dinero, nos quedásemos sin tener pan que llevar á la boca. Por supuesto que los que así pensaban son partidarios acérrimos del sistema prohibitivo. Pero aún concediéndoles que sus cálculos no estén plenamente destruidos por la ciencia, y, lo que es mas, por la experiencia de todos los dias y de todos los países, es preciso convenir en que los que tales opiniones sustentaban deben de tener de su propia patria nociones completamente equivocadas, pues de otro modo no se

surdo de creer que en las condiciones de nuestras vias de comunicacion lleguen á verificarse grandes estracciones de cereales. Desgraciadamente no podemos encontrarnos en el caso de optar entre el dinero y el trigo, pues per fuerza tenemos que quedarnos con el trigo y ver cómo los estrangeros llevan su dinero á comprar lo que les hace falta donde pueden hacerlo con mas ventaja que en España, ó cambiar efectos con efectos, que en suma los metales preciosos no son mas que un artículo de comercio y de consumo como cualquiera otro. Los ingleses y franceses han acudido á los principados danubianos y á Odessa, donde han encontrado, á mejor precio que en España, todas las cantidades de cereales que podian necesitar; y causa verdaderamente admiracion que el trigo embarcado en Odessa y trasportado á Inglaterra por el mar Negro, el Mediterráneo y el Océano, con la circunstancia de tener que atravesar tres estrechos, el Bósforo, los Dardanelos y el de Gibraltar, en los que la navegacion es siempre lenta, y en algunas ocasiones difícil, cueste mas barato que el que desde la costa de Cantabria ó de la desembocadura del Guadalquivir podia llegar en muy corto tiempo á Londres ó cualquiera otro puerto de Inglaterra. El hecho es, sin embargo, ciertísimo, y la esplicacion de él no puede ser mas natural. Para llegar de lo interior de las provincias de Castilla la Vieja á Santander y Bilbao, y de las de Extremadura y Andalucía á Sevilla, es indispensable pagar crecidísimos portes, y ocurre ademas la circunstancia de que, cuando hay un acarreo extraordinario, faltan medios de conduccion, aun cuando se ofrezcan precios exorbitantes. Como el tráfico se encuentra en España reducido á tan estrechos límites, y como nuestra legislacion económica ahoga el movimiento mercantil, acontece que, cuando hay, por ejemplo, cien mil fanegas de trigo que esportar, no es posible hacerlo sino á costa de mucho tiempo. El número de porteadores en cada carrera es redondísimo, como que está basado sobre el movimiento ordinario, y aun así les falta comúnmente en qué ocuparse. Se presenta una circunstancia extraordinaria, y entonces los portes suben por las nubes, y el buque que está á la carga tiene que esperar dias y dias para completarla. Este es, reducido á breves términos, el estado del movimiento mercantil. ¿No se ha visto en Madrid subir el aceite á un precio extraordinario sin mas causa que la falta absoluta de porteadores? De estos ejemplos pudiéramos citar infinitos, pero ¿á qué cansarnos en la repeticion de cosas tan vulgares que las sabe todo el mundo? Así iremos viviendo hasta que Dios quiera, es decir, hasta que tengamos buenas vias de comunicacion, y una legislacion económica razonable. Entonces, y solo entonces, prosperará la agricultura, porque podrá llevar sus frutos á los mercados estrangeros, y tendremos comercio porque habrá cosas que cambiar. Entretanto, todo lo que se diga de nuestro atraso, achacándolo á incuria ó ignorancia, será predicar en desierto, porque no es posible atajar los males, sino atacándolos en su origen, y el del que ahora nos quejamos está en la legislacion económica y en la falta de medios de transporte.

En el mismo mes de octubre en que Francia é Inglaterra han recibido del mar Negro cantidades enormes de trigo, Espa-

Provincias.	Arrobas de harina.	Fanegas de trigo.
Baleares.	»	284
Badajoz.	»	635
Cáceres.	»	430
Guipúzcoa.	17,845	11,835
Huesca.	»	24,405
Lérida.	»	455
Murcia.	»	1,500
Oviedo.	4,788	1,666
Salamanca.	»	2,400
Santander.	235,307	55,598
Sevilla.	»	12,793
Valencia.	3,403	443
Vizcaya.	62,920	38,870
Zamora.	»	2
Totales.	324,233	151,025

Las naciones á donde se ha verificado la esportacion, son las siguientes:

A Francia.	160,867	118,790
A Inglaterra.	159,963	29,059
A la Argelia.	3,403	»
A Portugal.	»	3,176

Consuélese, pues, los que temian que iba á salir de España todo el trigo existente. La esportacion de octubre ha estado circunscrita á insignificantes guarismos, y mientras en los puertos de embarque vale la fanega de trigo de 54 á 56 reales, en las provincias interiores la subida es insignificante. A Portugal hemos esportado 3,176 fanegas de las provincias de Salamanca, Badajoz y Cáceres. La de Zamora figura en esta partida por dos fanegas y téngase presente que por Zamora pasa el Duero. Hemos creído hacer esta advertencia, porque, al ver la cantidad esportada, podria figurarse los no muy verdaderos en la geografía de la Península que entre Zamora y Portugal habia alguna muralla impenetrable como de la China.

**VARIEDADES.**

Alejandro Dumas.

Hé aquí las nuevas cartas que han mediado entre aquel escritor y el director del teatro frances:

«Mi querido Dumas (escribe este último): Vuestra segunda comedia ha sido prohibida como la anterior por la junta de censura. No me atreveré á aconsejaros que escribais la tercera. Se está ensayando en estos dias el *Rómulo*. Venid á asistir á los últimos ensayos. — Vuestro, Honssaye.—Lunes 5 diciembre.»

Dumas contestó:

«Mi querido director: Aprecio toda la delicadeza que os hace como director, y sobre todo, como amigo, vacilar en darme el consejo de hacer una tercera comedia para el teatro frances.

Pero he formado el propósito, si se prohibia mi segunda pieza, de hacer otra tercera, y tengo por costumbre el cumplir mis palabras, sobre todo las que me doy á mí mismo. Tened, pues, la bondad de señalar hora para leer una comedia en cinco actos el sábado 17 del corriente.

Solo que como no me atrevo á meterme en las juventudes de reyes, bajo un escalon y paso á la juventud de los cortesanos.

Esta se llamará *La juventud de Lanzun*.

Escusado es decir que, no queriendo arruinarnos, me compondré de modo que podais servir de los trajes y las decoraciones de *La juventud de Luis XIV*.

Lo que os digo es que, si prohiben esta tercera pieza, como las otras dos; no tomo mas compromiso ni con el público ni conmigo.

Espero no obstante, que no suceda asi: el número tres agrada á los dioses de la antigüedad, dice el proverbio latino.

Espero que suceda lo mismo á los dioses modernos.

Vuestro. «Alejandro Dumas.»

P. D. Si estoy en disposicion antes del sábado procuraré avisaroslo.

Espero que no dirán que he traído esta de Bruselas.»

*El vapor aplicado á las carreteras ordinarias.*

En Marsella se ha hecho un ensayo de un carruaje de vapor movido sobre una carretera ordinaria.

Un carro de transporte, provisto de un aparato inventado por Mr. Cotta, que ha tenido la feliz idea de aplicar el vapor á aquella clase de vehiculos, fué conducido por ocho caballerías á la plaza de la Libertad; desde donde debia partir para el primer ensayo. Desengancháronse todos los caballos, excepto uno, en seguida se calentó la máquina, pusieron las ruedas en movimiento á impulso del vapor, y el carruaje echó á andar en medio de las aclamaciones de la muchedumbre que habia sido atraída por la novedad del espectáculo. El carruaje subió y bajó cuestas sin tropiezo ninguno y por un terreno empapado por la lluvia que presentaba en varios puntos un lodo espeso y profundo. Los numerosos testigos que presenciaron aquel ensayo, se retiraron admirados del buen éxito de aquel invento que, aplicado al transporte, ofrecerá ventajas positivas, permitiendo disminuir el precio de aquel por la economía que presenta sobre el sistema ordinario de acarreo.

**GACETILLA.**

NOTICIAS TEATRALES. En una carta de la Habana leemos el siguiente párrafo.

«La señora doña Matilde Diez está trabajando en nuestro teatro de Tacon. El público en general admira y celebra las excelentes dotes que posee dicha artista, aun que todo el mundo deplora que su voz, bastante ronca, no le permita sacar todo el partido que pudiera de sus profundos conocimientos en el arte que profesa. Se ha acabado el primer abono, y al abrir el segundo, se anuncia que no trabajará durante él la Sra. Diez, á fin de curarse de su indisposicion. El señor Catalina ha agrado bastante; pero solo en comedias de costumbres. El Sr. Risso ha improvisado una compañía y está trabajando en Matanzas, cuyo teatro se halla abierto con un crecido abono. La señora Samaniego está enferma del vómito. Tan pronto como llague la compañía de zarzuelas, que para el teatro de Villanueva de esta se espera de España, se incorporarán á ella, la cual se dice que además de dar funciones en este teatro, las dará tambien en el de Matanzas.»

— Leemos en un periódico de Barcelona.

Estos dias despues de algunos años que habia estado ausente de Barcelona, conquistando aplausos en varios teatros del extranjero, se presentó á bailar en el Principal, la acreditada bailarina Sra. Espert. El público la dispensó una lisonjera acogida y la llamó dos veces á la escena, tanto en el paso noble que bailó con el Sr. Gispart, y cuya bella música es composicion del maestro D. Carlos Grasi, como en *la Madrileña* en el cual ostentó toda la gracia andaluza. La señora Espert es una buena bailarina, y nos parece que ha adelantado en su arte desde el tiempo que no la habiamos visto figurar en nuestra escena.

— Bajo el epigrafe «A propósito de pavos» el *Correo de Barcelona* dice lo siguiente: «Vivia en la villa de Moron, por los años de 1757, el ilustré D. Alfonso Felix de Anñon, el que disfrutaba de un cuantioso mayorazgo. Pesaba 22 arrobas; su natural alimento era, despues del abundante cocido, una pierna de carnero, un pavo y un jamon. Esta extraordinaria obesidad, lo puso en términos de no haber caballo que le pudiese sostener: tenia un cupé proporcionado á su cuerpo; estuvo privado de contraer matrimonio; pocos años antes de su fallecimiento se halló lisiado de quebradura, con tanto esceso, que no podia salir de casa, observando una dieta rigurosa por mandado de los facultativos, permitiéndole por cena únicamente un pavo y seis docenas de zorzales. En un vestido de terciopelo entraron 46 varas, y en las mangas dos: en los calzones blancos siete varas de crea ancha, y en una calceta se podia contener una cuartilla de trigo. Falleció de un garrotillo que le atacó en 20 de junio de 1757, á la edad de cuarenta y cinco años; se invirtieron en su mortaja 36 varas de sayal; la caja tenia de ancho siete cuartas y de largo tres varas: fué conducido al templo por 46 hombres. Tenia una hermosa de...»

**ALCANCE.**

**CORREO DE HOY.**

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las siete y cuarto de la mañana, conduciendo á su bordo 19 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 20 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes.

**DISPOSICIONES OFICIALES.**

Real orden dando las gracias en nombre de S. M. á D. Pedro Fernandez por la memoria que ha escrito sobre la conveniencia de modificar en Galicia el arado comun de cultivar la tierra.

Otra previniendo que los regentes de las audiencias acompañen á sus discursos de apertura estados comprensivos del número de pleitos fallados definitivamente en el año anterior, con notas relativas á la época de su duracion, causas del retraso y demas que en él indican; todo para apreciar de una manera positiva los resultados prácticos de la nueva instruccion del procedimiento civil.

Otra encargando á los gobernadores de provincia se dé el mas puntual y exacto cumplimiento á lo dispuesto en circular de 1.º de diciembre de 1837 sobre dar sepultura á diferentes cadáveres sin el correspondiente certificado facultativo.

Por el ministerio de Estado se participa que el cólera ha desaparecido completamente en Hamburgo y Amberes.

**NOTICIAS NACIONALES.**

De las *Correspondencias autógrafas* tomamos las siguientes:

Madrid 18 de diciembre.

Leemos en un periódico:

«Segun tenemos entendido, desde principios de este mes se encuentra ya terminado el proyecto de organizacion de los tribunales, con arreglo al cual, y hechas las modificaciones que el gobierno y las Cortes estimen oportunas, se organizará nuestro sistema judicial. Impreso ya el dictámen del secretario de la comision de códigos, señor Gallardo, la seccion, con asistencia del ministro, comenzará en breve su exámen, para que este proyecto pueda estar ultimado antes de que se abra el Parlamento, si las sesiones de las Cortes han de continuar en los primeros meses del año próximo.»

Conforme anunciamos hace tiempo, el nuevo proyecto respeta casi todas las bases de la organizacion existente. Nuestro sistema judicial tendrá estas diversas gerarquias. Alcaldes constitucionales para las causas de que estos entienden en el dia; jueces de partido allí donde existen, con las dotaciones que tienen, si bien cercenadas sus atribuciones, é interin no se realice una nueva division territorial; tribunales colegiados de partido, compuestos de jueces de término con sueldos de veinte y veinte dos mil reales los vice-presidentes, audiencias de categoría de las que hoy existen, y tribunal supremo de justicia y casacion.

Habrá tribunales de distrito de primera clase en Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Sevilla y Valencia. De segunda clase en Alicante, Búrgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Valladolid y Zaragoza; y de tercera clase en todas las demas capitales de provincia, excepto las Vascongadas, donde solo habrá uno para las tres, establecido en Vitoria.

Los tribunales de distrito de primera y segunda clase constarán de un presidente, un vice-presidente y cuatro magistrados en dos salas de á tres. Solo en Madrid habrá un presidente, dos vice-presidentes, seis jueces y tres salas. Los de tercera tendrán un magistrado-presidente y dos jueces.

Las audiencias serán en número de catorce, todas las actuales, excepto la de Albacete,

los intereses y derechos creados de los que la componen. La de Madrid constará de un regente, tres vice-presidentes y diez y siete magistrados en cuatro salas de á cinco. Las de Barcelona, Búrgos, Coruña, Granada, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza tendrán un regente, dos vice-presidentes y doce magistrados en tres salas de á cinco. Cáceres tendrá un regente, un vice-presidente y ocho magistrados en dos salas, y las audiencias de Canarias, Oviedo, Mallorca y Pamplona un regente, un vice-presidente y cuatro magistrados en una sala. Las dotaciones serán las mismas que en el dia.

El supremo tribunal de justicia, siguiendo las bases presentadas ya á las Cortes, constará de dos secciones: casacion y justicia: cada una de ellas se compondrá de un presidente, un vice-presidente y doce magistrados en dos salas de siete. Habrá un fiscal en cada tribunal, con tres agentes fiscales en el supremo, otros tres en la audiencia de Madrid, dos en las demas y uno por cada sala en los tribunales de distrito. Estos tribunales se irán planteando paulatinamente, comenzando por Madrid y las grandes capitales donde hoy dia no hay audiencia. Su presupuesto se calcula en unos cuatro millones y medio. El proyecto consagra, como todos los formados hasta el dia, el principio de la inamovilidad judicial.

Idem 19.

La *Patrie* de Paris, periódico á quien se suponen elevadissimas inspiraciones, examinando la situacion política y económica de la España dice las siguientes palabras, que reproducimos por lo significativas que son en la ocasion present:

«Uno de los males que mas afligen al pueblo español, era el estado deplorable en que se encontraba su hacienda. El señor Domenech se ha apresurado á introducir en ella el orden y á realizar economías.»

El ministerio San Luis ha sido vencido en la votacion del Senado: las malas pasiones puestas en juego por la oposicion, han triunfado; pero el ministerio está decidido á salvar al pais y á la reina. Fuerte con la confianza ilimitada del trono, nos dicen de Madrid; fuerte con el apoyo del valiente ejército; fuerte con el asentimiento del pueblo: fuerte con la mayoría que tiene en el Congreso; fuerte por la razon, la justicia y la ley, no pondrá la suerte de la nacion española entre las manos de una docena de hombres cuyo objeto es escalar el poder, sea de la manera que quiera.

La reina y el pais cuentan con el apoyo y firmeza del general Blaser, ministro de la guerra. Conciliador por caracter, dotado de las cualidades mas estimables, sabrá ocupar su puesto como hombre de quien el pais espera un gran servicio, la salvacion de la sociedad. Los nombres de San Luis, Domenech y Blaser son para nosotros garantia de orden, de seguridad y porvenir. Qué salven la monarquía, que salven esa bella España amenazada por una ciega oposicion, que salven el principio de autoridad. Ya tienen vuestras simpatias: mañana merecerán la gratitud de la patria.»

Idem 20.

Dice la *Epoca* de ayer tarde:

«Las noticias que circulaban anoche sobre el estado de nuestra Reina eran contradictorias. Segun unas, el parto era inminente, y las lluvias que comenzaron ayer y lo bajo del barómetro hacian esperar en esta semana misma, coincidiendo acaso con el aniversario del natalicio de la princesa de Asturias, que tuvo lugar el 20 de diciembre de 1851. Otros afirmaban no existir sintoma alguno que anunciase la proximidad del alumbramiento, y fijaban este para la luna de enero. Es lo cierto que en palacio todo está preparado para este suceso, y que mañana son esperados en Madrid los principes, hermanos de S. M. la Reina.»

Segun nuestras noticias, no hay el menor sintoma que anuncie la proximidad del alumbramiento de S. M. por no haber sentido hasta ahora ninguna de las incomodidades que son precursoras del parto. Al decir de las personas que pueden estar bien informadas, á pesar de ser hoy el dia en que S. M. sale de cuenta, no se espera el alumbramiento hasta el dia 26 ó

— Se está tapizando de raso blanco con franjas de color de púrpura, y decorando con gusto y riqueza el departamento de Palacio que ha de destinarse al nuevo infante de España. Respecto a la servidumbre, parece que las personas que la forman no compondrán por ahora más de un cuarto con las de la Princesa. Sin embargo, se nombró el 15 una azafata y creemos que luego se nombrarán otras tres más.

— Ya se han pasado las órdenes a los mayordomos de semana y demás funcionarios de la Real Casa, que deben asistir al parto de S. M. la Reina, para que estén dispuestos al primer aviso que se les comunique.

— Parece que en breve debe marchar á Berlin el señor Tacon, marqués de Báyamo, cuyo nombramiento como ministro plenipotenciario en la corte de Prusia, trajo días hace la *Gaceta*. Vuelve á decirse que el señor Bermudez de Castro pasará desde Nápoles á Washington.

— El marqués de la Rivera, representante nuestro en Méjico, regresa á España y el señor Lozano es el nombrado para su lugar.

— Parece que el general Prim conde de Reus, debe regresar en breve á España.

— La secretaria de las órdenes que ha desempeñado interinamente el señor Usaz lo será en propiedad por el Sr. Arnao y el señor Cea volverá á la tesorería de la orden de San Juan.

— En la actualidad pende del fallo de la audiencia de Granada en tercera instancia la causa formada al Pbro. D. José Ruiz Aguilera por la muerte dada al teniente-cura de Quentar, D. José Vilches, en la solemne ocasión de volver revestido con los ornamentos de ejercer su ministerio atravesándole por la espalda de un tiro, que hirió también al monaguillo que le acompañaba: todo ello en el atrio de la iglesia. En primera instancia el reo fué exento de responsabilidad por considerarse loco, pero en segunda denegada esta exención, fué condenado á muerte. En carta de Granada se dice que se ha comunicado una Real orden para que si se confirma la sentencia de muerte no se lleve á cabo sin que antes se consulte la voluntad de S. M.

— El correo de hoy nos da noticia de la furiosa tempestad que estalló en Vigo el día 13. A la una de la tarde las calles estaban llenas de escombros, los árboles arrancados, las pañeras volaban, el mar elevaba sus espumosas olas á una inmensa altura y los hombres temían que asirse unos á otros para no ser estrellados. Algunos botes de los buques surtos en la bahía habían sido arrojados á la playa aunque sin haber experimentado grave daño. Un falucho y una lancha habían naufragado fuera de las Islas de Cies, pereciendo los pescadores que los tripulaban. Se había desplomado la torre de la parroquia de Torroa, á una legua de Vigo, en ocasión de celebrarse la fiesta de Santa Lucia, siendo considerable el número de las víctimas.

— No son exactas las noticias diplomáticas referentes al personal español que han publicado estos días los periódicos. El señor Bermudez de Castro no ha sido removido de Nápoles. El marqués de Rivera permanece aun en Méjico, y el Sr. Lozano, que se ha dicho iba á reemplazarle, permanece aun en la secretaria de Estado de Madrid. Con mas probabilidades se dice que irá á Méjico el señor Zayas.

Lo que si es positivo que ha sido nombrado Secretario general de la orden, el señor Arnao, nuestro ministro en el Haya, y que á su puesto pasa el Sr. Bourman.

— Las conferencias sobre cuestión de límites entre Francia y España, que no han sido interrumpidas, volverán á continuar activamente reuniéndose de nuevo en breve los comisionados de ambos países en Roma.

— El presidente del consejo, conde de San Luis, sigue progresando en su mejoría.

— Hoy, cumpleaños de la princesa, el ministerio todo ha felicitado reunido á S. M. Esta augusta niña ha salido en público de gran gala y SS. MM. mismas se disponían á salir á las cuatro de la tarde de Palacio á recibir, segun parece, á sus augustos hermanos, los duques de Montpensier, quienes llegaron anoche á Templeque y hoy entrarán en Madrid al mismo tiempo que esta carta salga para su destino.

— Segun es costumbre siempre que se cangean las ratificaciones de un tratado entre potencias amigas, el gobierno del emperador de los france-

ses, con motivo del convenio sobre propiedad literaria ajustado con la Francia, ha enviado el gran cordon de la legion de honor al conde de San Luis, que era ya gran oficial de la misma orden, la placa de gran oficial al señor Calderon de la Barca, ministro de Estado, y otras condecoraciones á los que han tenido una intervencion oficial en dicho convenio.

Por otra parte, el gobierno de la reina de España ha enviado la gran cruz de Carlos III á los ministros de negocios estrangeros y de lo interior en Francia, y otras condecoraciones á varios funcionarios de la nacion vecina.

— Podemos anunciar que el señor marqués de Turgot, embajador en Francia, se encuentra esta mañana bastante bien de la herida de bala en la rodilla derecha, que ha recibido anteayer en un lance con Mr. Soulé, representante de los Estados-Unidos de América.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Oriente.**—Leemos en la *Patria*: «En una correspondencia del *Morning-Herald* se lee lo siguiente:

Se han recibido noticias importantes de los generales del ejército de Anatolia.—El 14 de noviembre se dio una batalla en Rañadir, cerca de Alexandropol.—Después de un encarnizado combate que empezó á las tres de la tarde y que duró hasta las ocho, los rusos se retiraron hácia la ciudad de Alexandropol habiendo experimentado pérdidas considerables.—El día siguiente Abdi-Bajá llegó con el grueso de su ejército y atacó dicha plaza que es la llave de la Georgia.

La próxima llegada del cuerpo de ejército de Osten-Sacken á los principados parece hoy fuera de duda, y en vista de los preparativos que ha hecho el príncipe Gortschakoff, debe creerse que los rusos tomarán muy pronto la ofensiva en el Danubio, si los rigores de la estación no se oponen á ello.

Hace algunas semanas ofrecia algun cuidado el estado sanitario de la capital, pues se habían presentado algunos casos aislados de cólera, principalmente en los hospitales, que podían hacer concebir temores. La estación rigorosa en que hemos entrado se ha cuidado de disiparlos, pues que ha disminuido el número de enfermos y de fallecimientos á la cifra normal, alejando una plaga que esta vez no ha presentado ningun carácter epidémico.

Una correspondencia particular de Odessa del 3 asegura que en dicha fecha se estaba reuniendo en Sebastopol un ejército de reserva de 40,000 hombres, sobre cuyo destino circulaban diversos rumores. Decíase que iban á verificar un movimiento hácia Varna, pero la opinion mas acreditada es de que van á emplearse en reforzar el ejército de Asia.»

— Leemos en el *Daily News*: «(Por el telégrafo submarino).—Bruselas 15. Las cartas de Viena anuncian que los circasianos han hecho un movimiento hácia Suchumkale. Ha salido para Sinope un destacamento de las flotas. Los turcos forman un campo en Nissa. La artillería de la Moldavia y la Valaquia, que ha manifestado en varias ocasiones la resolución de resistir ó de sustraerse al servicio ruso, va á ser reorganizada y colocada al mando de un coronel de esta nacion.»

— Se lee en el *Diario de los Debates*: «El *Times* del 15 publica el siguiente parte telegráfico:—*Viena 10 de diciembre*.—Las cartas de Bucharest del 5 anuncian la suspension de hecho de las hostilidades en las riberas del Danubio.»

— Leemos en el *Diario de los Debates*: «Recibimos hoy de Lóndres el protocolo y la Nota que se firmaron en Viena el 5 del corriente por los representantes del Austria, de la Francia, de la Gran Bretaña y de la Prusia, cuyos documentos nos apresuramos á publicar.»

**NÚM. 4.—PROTOCOLOS.**

Los infrascritos, representantes del Austria, de la Francia de la Gran Bretaña y de la Prusia, con arreglo á las instrucciones de sus respectivos cortes, se han reunido en conferencia al efecto de buscar los medios de allanar la diferencia surgida entre la corte de Rusia y la Sublime Puerta.—Las proporciones que esta diferencia ha tomado y la guerra que ha estallado entre ambos imperios, apesar de los esfuerzos de sus aliados, han venido á ser para la Europa entera el objeto de los...

en su consecuencia, SS. MM. el emperador de Austria, el emperador de los franceses, la reina del Reino- Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda y el rey de Prusia, penetrados igualmente de la necesidad de poner término á estas hostilidades que no podrian prolongarse sin afectar los intereses de sus propios Estados, han resuelto ofrecer sus buenos oficios á ambas partes beligerantes, con la esperanza de que no querran incurrir en la responsabilidad de una conflagración, cuando por un simple cambio de leales esplicaciones pueden aun prevenirla, reanudando sus relaciones bajo un pie de paz y de buena inteligencia.

Las seguridades que ha dado en distintas ocasiones S. M. el emperador de Rusia, excluyen de parte de este augusto soberano la idea de que quiera atentar á la integridad del imperio otomano. La existencia de la Turquía dentro de los límites señalados en los tratados ha venido á ser en efecto una de las condiciones necesarias del equilibrio europeo, y los plenipotenciarios abajo firmados aseguran con satisfaccion, que la guerra actual no puede en ningun caso traer en las circunscripciones territoriales de ambos imperios, modificacion alguna que sea susceptible de alterar el estado de posesion que el tiempo ha consagrado en Oriente, y que es igualmente necesario para la tranquilidad de todas las demas potencias.—S. M. el emperador de Rusia no se limita por otra parte á estas seguridades, pues ha hecho declarar que jamas ha intentado imponer á la Puerta nuevas obligaciones ó que no fuesen exactamente conforme á los tratados de Kutchuck-Kainardji y de Andrinópolis, segun cuyas estipulaciones la Sublime Puerta prometió proteger en toda la estension de sus Estados el culto cristiano y sus iglesias. La corte de Rusia ha añadido que al reclamar del gobierno otomano un testimonio de fidelidad á sus compromisos anteriores, no ha pretendido de modo alguno minorar la autoridad del Sultán sobre sus súbditos cristianos, sino que su único objeto ha sido pedir aclaraciones para prevenir cualquiera equivocacion ó motivo de discordia con una potencia amiga y vecina.

Los sentimientos manifestados por la Sublime-Puerta durante las últimas negociaciones atestiguan por otra parte que está dispuesta á reconocer todas sus obligaciones estipuladas en los contratos y á tener en cuenta, salvo siempre sus derechos soberanos, el interés de S. M. el emperador de Rusia por un culto que es el suyo, y el de la mayoría de sus pueblos.—Así las cosas están convencidos de que el medio mas pronto y que mas satisface el objeto deseado por sus respectivas cortes, es hacer una comunicacion colectiva á la Sublime Puerta, para esponerle el deseo de las potencias de contribuir por medio de su intervencion amistosa al restablecimiento de la paz, y ponerla en la situacion de manifestar bajo qué condiciones está dispuesta á tratar.—Tal es el objeto de la adjunta Nota colectiva dirigida al ministro de negocios extrangeros del Sultán y de instrucciones idénticas transmitidas al mismo tiempo por las cortes de Austria, de Francia, de la Gran Bretaña y de Prusia á sus representantes en Constantinopla.

**Núm. 2.—Nota colectiva.**

Los infrascritos, representantes del Austria, de la Francia, de la Gran Bretaña y de la Prusia, reunidos en conferencia en Viena, han recibido instrucciones al efecto de declarar que sus respectivos gobiernos ven con profundo sentimiento que se hayan roto las hostilidades entre la Rusia y la Puerta, y desean vivamente, al intervenir entre las potencias beligerantes, evitar toda nueva efusion de sangre y poner término á un estado de cosas que amenaza seriamente la paz de Europa.—Habiendo asegurado la Rusia que estaba dispuesta á tratar, y no dudando los infrascritos de que la Puerta está animada de igual deseo, piden á nombre de sus gobiernos respectivos que se les informe bajo qué condiciones consentiria el gobierno otomano en negociar un tratado de paz.»

**Inglaterra.**—Uno de los periódicos franceses mas autorizados hace las siguientes reflexiones sobre la retirada de lord Palmerston:

«Este ministro, dice, ha tomado por pretexto de su retirada un disentiendo entre él y sus

punto lord Palmerston se ha puesto de parte de los *torys*, los cuales se oponen á la estension de los derechos electorales; pero en cuanto á la cuestion de política exterior continua siendo el representante de las ideas del partido *whig*, de suerte que con esta tática se ha granjeado partidarios en ambos campos, al mismo tiempo que divide á los *torys* acerca del importante punto de la reforma electoral, así como probablemente lo están ya acerca de la política exterior.

Lord Aberdeen ha conocido la trascendencia de la retirada de su colega, y para tranquilizar la opinion pública, el *Times* y el *Morning-Chronicle*, órganos del jefe del gabinete, han tomado hace algunos dias un lenguaje muy enérgico contra la Rusia.»

El *Times* y el *Morning-Chronicle* dicen poder asegurar que la dimision de lord Palmerston es enteramente estraña á las dificultades de la cuestion de Oriente; sin embargo, los demas periodicos de Lóndres no participan de esta opinion y creen que la única causa de la retirada del ministro del interior es la conducta seguida por el ministerio en la cuestion oriental.

Luego que lord Aberdeen recibió la carta de lord Palmerston, en la cual daba su dimision, partió de Lóndres para Osborn-House, á fin de dar parte á la reina. El día siguiente regresó á Lóndres junto con sir James Graham, y por la noche se reunió en el Foreign-Office un consejo de ministros.

La opinion general de la prensa es que solo una próxima reunion del parlamento puede poner fin á este periodo de agitacion é incertidumbre.

— Dícese que muchos miembros del gabinete ingles habían seguido el ejemplo de lord Palmerston y dado su dimision. Créese generalmente que en breve se encargará á lord Palmerston la formacion de un nuevo ministerio.

**PALMA 25 DE DICIEMBRE.**

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor de guerra *Lepanto*, procedente de Mahon, á donde llegó el día 18 del que rige, conduciendo desde Barcelona el batallon de ingenieros destinado últimamente á continuar las obras de la nueva fortaleza de *Isabel II*. Nada de particular ocurría en aquella isla á la salida de dicho buque.

**NOTICIAS COMERCIALES.**

**FONDOS PUBLICOS.**

**Bolsa de Madrid del 19 de diciembre.**

Titulos del 3 por 100 consolidado, 43 1/4 d.  
Id. del 3 p. 0/0 diferido, 22 1/8.  
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 15 d.  
De 20,000 abajo, 17.  
Idem convertibles á 3 por 100, 29 1/2.  
Amortizable de primera clase, 8 3/4 d.  
Id. id. de segunda, 4 3/4.  
Intereses del 5 por 100 negociables, 2 1/2.  
Acciones del Banco de S. Fernando, 105 p.  
Material del tesoro preferente, 55 p.  
Id. no preferente, 44 d.  
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 103 p.

**Bolsa de Paris del 19 de diciembre.**

El 3 p. % se hizo á 74 00 con una alza de 0 c.; el 4 1/2 por 100 á 104 con una alza de 10 c.; y las acciones del Banco á 2.940.  
**Fondos españoles.**  
El 3 por 0/0 47. Interior á 43. Titulos pequeños 43 1/2. Diferida 22.

**Sevilla 16 de diciembre.**

**PRECIOS DE LOS GRANOS.**

Trigo en la Alhóndiga de 40 á 53 rs. fan.  
Fuera de la alhóndiga trigo: de 45 á 45 1/2.  
Superior, de 47 á 48.  
Cebada, de 18 á 18 1/2.  
Habas chicas de 29 á 29 1/2.  
Idem mazaganas de 26 á 26 1/2.  
Maiz de 30 á 30 1/2.

**ACEITES.—Calzada.**

Para depósito á 43 rs.  
Para el consumo sin los derechos pagados, 55 y 56 reales.  
La libra al pormenor, á 24 cuartos.  
**Jabon.**  
Duro para la arrieria, á 44 rs. arroba.  
Para embarque puesto á bordo y encajonado, á 44 rs.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

Contabilidad especial de gobernacion.—Se hace saber al público: 1.º que los sellos de correos para 1854 se expendrán desde 1.º de enero próximo en los mismos sitios y términos que se ha verificado anteriormente.—2.º La correspondencia que desde la citada fecha entre en las cajas de los correos con sello de 1853 se considerará como no franqueada, y en su consecuencia se costeará con arreglo á las tarifas vigentes.—3.º Los sellos de doce cuartos que se han venido usando en 1853 quedan suprimidos para el año próximo.—4.º Para facilitar al público el cambio de los sellos sobrantes en 1853 en poder de particulares, y sin indicio alguno de haberse usado, se admitirán indirectamente los del franqueo y certificado, según su valor. Se darán en equivalencia los sellos de 1854 que pidan los particulares, aunque sean de diferente clase de los que entreguen, siempre no haya diferencia á metálico.—5.º La operación del cambio se hará precisamente desde el 1.º al 15, ambos inclusive, de enero próximo en las cabezas de partido y en la capital en las espendedurias establecidas. Palma 21 de diciembre de 1853.—Felipe Puigdorffila.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia territorial de Mallorca, y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Vicente Bonet ivizenco, para que dentro el término de nueve dias que se le señalan por segundo término comparezca en este juzgado á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulte en la causa criminal que contra el mismo estoy sustanciando sobre hurto de varias ropas y otros efectos, y si lo hiciese se le oír en justicia, y de lo contrario, se proseguirá en la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del juzgado, y para que no pueda alegar ignorancia, se manda fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Palma 24 de diciembre de 1853.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

ALCALDIA DE PALMA.

El 5 del corriente se publicó el aviso que es como sigue:

Uno de los principales objetos á que he atendido durante mi administracion ha sido el de proporcionar á la clase menesterosa todo el alivio posible para hacer mas llevadera su situacion. Convencido de que las familias que solo cuentan con un reducido jornal no pueden con él atender mas que escasamente á su subsistencia, y penetrado de los graves daños que puede acarrear á la salud pública la falta de aseo en las prendas de vestir y abrigo, he dispuesto se construya en uno de los patios de la casa de Misericordia un lavadero cuya entrada será por la calle denominada de las Rafas y su situacion del todo independiente del resto del edificio. En los dias y horas que se señalarán podrán acudir á él las personas á quienes se considere acreedoras á gozar de este beneficio, y se les facilitará gratis una pila con agua á la mano y tierra llamada de Boté ó jabon, según lo exija la prenda que haya de lavarse.

Desearo evitar los abusos á que pudiera dar lugar esta medida, he creído prudente que ínterin se concluye la obra del lavadero, todas aquellas personas que se crean con derecho á disfrutar de este beneficio, se presenten en mi casa habitacion calle del Sol, donde previos los informes necesarios se les facilitará una papeleta que les permita la entrada al lavadero. Y para que llegue á noticia de todas las personas á quienes puede comprender se reproduce. Palma 22 de diciembre de 1853.—José Antonio Togores.

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma.

El lunes 26 del actual, á las once y media de la mañana, en la casa Consistorial del Sin-

dicato, se proclamará el profundizar el último tramo de zanja que media desde la mina de la acequia nueva, hasta la fuente llamada de la Villa, en la distancia de 39 varas, de la anchura y profundidad que se espresa en el plan de condiciones que está de manifesto en la secretaria de este cuerpo. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 22 de diciembre de 1853.—P. A. D. S.—Onofre José Gomila, secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuación se expresan.

Table with 2 columns: SUERTES and NUMEROS. Lists prizes like 'Cien libras moned. mallorq.' and their corresponding numbers.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Expositos. Palma 24 de diciembre de 1853.—Miguel Garau secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de diciembre de 1853.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuación se expresan.

Table with 2 columns: SUERTES and NUMEROS. Lists prizes like 'Una copa brasero de laton' and their corresponding numbers.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Misericordia. Palma 23 de diciembre de 1853.—Miguel Ignacio Manera notario.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Jueves 22 de diciembre de 1853.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with 6 columns: Item, L., S., D., L., S., D. Lists market prices for items like Candeal, Trigo, Cebada, etc.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 25.

De Mahon en 2 dias laud San Nicolas, de 26 ton., pat. Bauzá, con patatas, habas y efectos.

DESPACHADO.

Dia 25.

Para Alicante bergantin sueco Cristina Maria, de 194 ton., cap. Schmidt, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Festividad del dia de mañana.

SAN ESTEVAN PROTO-MARTIR.

San Estevan, que tuvo la dicha y gloria de dar el primero su sangre y su vida por Jesucristo, era judio de origen aunque que quizá griego de nacion. Despues de la venida del Espiritu Santo por distinguirse en el celo religioso y por su eminente piedad y milagros, fué elegido por los apóstoles y demas fieles para cuidar de distribuciones de los bienes comunes, y le ordenaron de diacono. De todas las sinagogas saltan muchos á disputar con Estevan, era famoso en Jerusalem, y viendose vencidos arremiteron contra el, y sacandole fuera de la ciudad descargaron tal lluvia de piedras que en breve no siendo ya su cuerpo sino una llaga y agotada la sangre, despues de haber implorado el perdon para sus enemigos pasó dulcemente al descanso del Señor.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Shows atmospheric data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 24 ms. Pónese á las 4 > 36 > Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 44 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

Se desea vender un carro de recreo en muy buen estado, con caballo ó sin él. En esta imprenta darán razon.

En la plaza de las Copiñas se hallaran turrónes de Jijona, flojos y fuertes; peladillas, blancas y rosadas; y turrón de yema, á precios equitativos.

Se vende un piano de seis octavas. Tambien se alquilará. Darán razon en la calle de San Miguel, manzana 136, número 143.

Una persona facilitó años atras, sin recordar á quien, el tomo relativo á Mallorca de la obra Recuerdos y bellezas de España. Necesitandolo en la actualidad, suplica al que lo tenga en su poder se sirva devolverlo.

En la calle de Morey número 43, se ha recibido un surtido de pasas de buena calidad, vendiéndose por mayor y por menor, á precio equitativo: igualmente se hallan de venta garbanzos saucos, superiores, y manteca de Flandes, de la mas fina.

En la calle de los Huertos número 18, se vende sustancia de café concentrado, en frascos al precio siguiente: Frascos de primera clase 38 cuartos.—Idem de segunda 24 id.

Por cada halcon (vulgo falcón) ana se entrega vivo á muerto á Mignel

Bauzá, jabonero, que vive en el banco del aceite, se gratificará con 20 rs. vn. y con 40 si es polluelo.

Se ha recibido ultimamente en la confiteria de Frasquet, delante de San Nicolas, algunas cajas del esquisito turrón de Jijona.

En la hojalateria Barcelonesa sita en la plaza de Cort, número 54 se ha recibido un gran surtido de cristaleria y otros varios artículos de gusto y de moda; los que se expendrán á precios sumamente equitativos.

En el café de Oriente se vende malvasia de la baronia de Bañalbufar, de la cosechas de 1838 y 1847, en botellas.

Vinos generosos.

En el almacen Casa Lonja, hay de venta barriles de vino de Málaga, seco y dulce, á precios equitativos.

En el huerto del suprimido convento de Capuchinos de esta ciudad, se venden varias plantas de flores entre ellas camelias, gardenias, hosterías, rosales, etc., una considerable porcion de arbustos de diversas clases; tambien hay plantel de almendros, de bigueras y otros frutales.

Para aprendices en un establecimiento industrial se necesitan dos muchachos de diez á doce años. Informarán en esta imprenta.

IMPRESA BALEAR. calle de San Francisco, número 50, Palma.

Se suscribe á la BIBLIOTECA DE GASPARY ROIG.

En su seccion histórica va á publicarse la HISTORIA UNIVERSAL, POR CÉSAR CANTÚ.

He aqui como anuncian los editores esta publicacion: Durante la publicacion de la Historia de España, prometimos una verdadera version de la Historia Universal de Cesar Cantú, que tan repetidas veces se nos ha reclamado. Faltando solamente tres entregas para terminarse la primera, nos hallamos en el caso de cumplir nuestra promesa.

En su consecuencia con la última entrega de la Historia de España repartiremos la primera de la Historia Universal junto con el prospecto. El nombre del autor nos dispensa de hacer elogios acerca del desempeño de la obra y la version española está á cargo de un distinguido literato.

En cuanto á la parte editorial, creemos que sorprenderán agradablemente á los suscritores y al público, las mejoras considerables que vamos á introducir.

Historia de la guerra civil Y DE LOS PARTIDOS LIBERAL Y CARLISTA, por D. Antonio Pirala.

Se está repartiendo el tomo 2.º del cual han salido ya á luz cinco entregas, y sigue abierta la suscripcion al precio de un real la entrega en Madrid y real y medio en provincia, como obra se suscriben de nuevo pueden adquirir el tomo 4.º al precio de suscripcion. Todas las semanas se reparte una entrega.

Correos.—Saldrán: El de Mahon. Dia 27 á las doce del dia. El de Barcelona. Dia 28 á la una de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT. IMPRESA BALEAR. Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, Calle de San Francisco, número 30.